

MEMORANDOSEMA
20213220144653

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 12 de 2021

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirectora Técnica de Semaforización

REFERENCIA: Respuesta al memorando 20211400136253

Respetada Doctora Iza

Reciba un cordial saludo. En atención a su comunicado por medio del cual solicita: *"... En el semáforo de la cra 4 con avda. José Asunción Silva, se requiere que se de prioridad al mismo sobre la cra 4, ya que la vía es muy angosta y cabe solamente un vehículo. ..."*, de manera atenta se informa lo siguiente:

La intersección a la cual hace referencia tiene como nomenclatura; Carrera 4 por Calle 7 a la cual se hace referencia, consta de cuatro (4) grupos vehiculares y tres (3) grupos peatonales como se indica en la Figura 1 y Tabla 2.

En el marco de la ejecución del contrato IDU-101-2018 "AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FALTANTE DEL PROYECTO RAPS NIEVES UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 13 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C.", y para continuar con la intervención en andenes de la Carrera 4 entre la Calle 12 B y 75 metros al Norte de la Calle 12 B, Carrera 4 entre las Calles 11 y 8, junto con el cruce de la Carrera 4 por 9, se plantearon por parte del Contratista diferentes alternativas para el manejo de tránsito y la mitigación de los impactos ocasionados a la movilidad del sector –validadas por la Interventoría del contrato y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)–, dentro del plan de manejo de tránsito (PMT) general y el PMT específico, las cuales fueron soportadas mediante análisis de tránsito (modelación) de acuerdo a los requerimientos del Concepto Técnico 16 de 2017 de la SDM.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

SEMA

20213220144653

Información Pública

Al responder cite este número

Es así que se implementó PMT (obras) por el Contratista UNIÓN TEMPORAL BJ, publicado en el Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) No. 33 del mes de mayo para para el control del tránsito peatonal y vehicular durante las actividades de construcción del espacio público (ambos costados) de la Carrera 4 entre la Calle 12 B y 75 metros al Norte de la Calle 12B, Carrera 4 entre las Calles 11 y 8, junto con el cruce de la Carrera 4 por Carrera 9, por tres (3) meses

La intersección en mención como se muestra en la Figura 1, se encuentra programada en un ciclo de 120 segundos en los periodos de la mañana y tarde y 100 segundos en el periodo del medio día en tres (3) fases semafóricas respectivamente, entendiéndose por definición de fase "...un estado de señales que presentan los semáforos en una intersección dando vía simultáneamente a uno o varios flujos vehiculares y/o peatonales no conflictivos entre sí...". Como se muestra en las Tablas 1 y 2:

Figura 1. Esquema de la intersección Semaforizada KR 4 por CL 7.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO



SEMA
20213220144653

Información Pública

Al responder cite este número

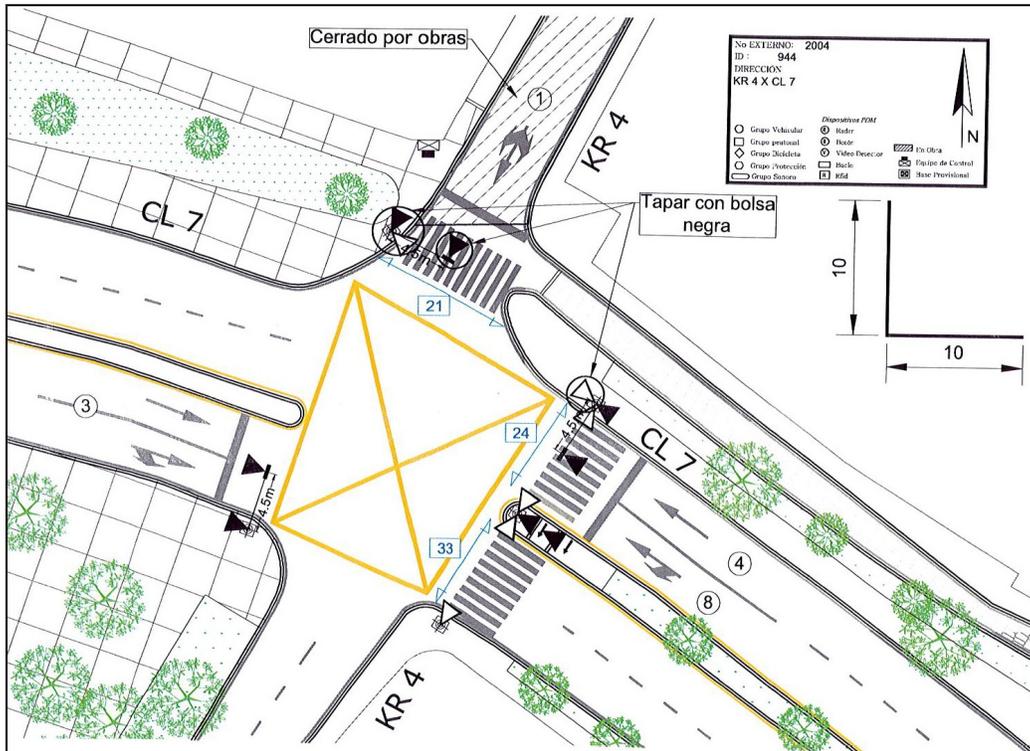


Tabla 1. Movimientos vehiculares y peatonales en la intersección KR4 por CL 7

FASE	GRUPO	TIPO MOVIMIENTO	VÍA
1	3	Vehicular Occidente - Oriente, Sur	KR 4
	4	Vehicular Oriente - Occidente	KR 4
2	24	Peatonal Costado Oriente / Calzada Norte	CL 7
	33	Peatonal Costado Oriente / Calzada Sur	CL 7
3	4	Vehicular Oriente - Occidente	CL 7
	8	Vehicular Oriente - Sur	CL 7
	33	Peatonal Costado Oriente / Calzada Sur	CL 7

Tabla 2. Fases semafóricas en la intersección KR 4 por CL 7.

FASE	GRUPOS VEHICULARES	GRUPOS PEATONALES
I	3, 4	23

MEMORANDO

SEMA
20213220144653

Información Pública

Al responder cite este número

II		24, 33
III	4, 8	33

La operación de una intersección semaforizada está en función de las demandas de tráfico, sus características geométricas, el número de fases y movimientos permitidos, entre otras.

Es de resaltar que un control semaforizado no incrementa la capacidad física de las vías y una de sus funciones es la de ordenar el tránsito asignando el derecho de paso a cada movimiento vehicular controlado.

Se informa que las condiciones operacionales del tránsito en la actualidad obedecen a una condición provisional dadas las características y necesidades de obra, no obstante, la SDM con el grupo de semaforización ha realizado monitoreo continuo a la operación de la intersección semaforizada en mención evidenciado que los tiempos asignados están de acuerdo a lo programado en el equipo de control y central de semaforización, sin embargo, el volumen vehicular que llega a la intersección por ambas vías supera la capacidad de la misma por lo cual se generan colas vehiculares y mayores tiempos de espera.

Adicionalmente, la Secretaria Distrital de Movilidad está adelantando ajustes a la operación de las intersecciones afectadas por la obra como finalización del PMT, el día 23 de julio teniendo en cuenta a las condiciones cambiantes del tránsito, buscando mitigar la situación expuesta por el peticionario y garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía. Una vez implementados, se realizará el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,



Sandra Patricia Giraldo Clavijo
Subdirectora Técnica de Semaforización

Firma mecánica generada en 12-07-2021 09:42 PM

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MEMORANDO



SEMA

20213220144653

Información Pública

Al responder cite este número

Elaboró: Alexandra Pataquiva Ortiz-Subdirección De Semaforización

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co*